

Expte. B-84-10 BLOQUE DE CONCEJALES DIALOGO PERGAMINENSE UNION PRO PERONISTA. Proyecto de Comunicación Ref.: Solicita al Departamento Ejecutivo gestione tarea de colocación de semáforo en calle Liniers intersección con calle Italia.-

VISTO:

Que la intersección de Bv. Liniers y calle Italia es muy transitada.

CONSIDERANDO:

Que los vehículos que vienen por J.B.Justo al ingresar a Liniers y llegar a calle Italia, doblan a la izquierda, porque dicha arteria, desde esa esquina hasta la terminal es doble mano. Por otra parte, calle Italia hacia el arroyo es única mano.

Que si bien, Bv Liniers, hacia el lado del Hospital tiene 2 lomos de burro, el problema se suscita en la esquina anteriormente citada. En dicha esquina ocurren accidentes de manera frecuente, principalmente de motos.

Que los vecinos del este sector del Barrio, han manifestado la necesidad de contar con un semáforo de manera urgente.

Que Bv. Liniers en una arteria de alto tránsito ya que se encuentra el Hospital Zonal, el ingreso y egreso a la Terminal de Ómnibus y la UNNOBA. La circulación de las unidades del Transporte de Pasajeros es otro motivo que la torna muy transitada.

Que desde hace años los vecinos del sector reclaman la colocación de ambos semáforos sin que hasta el momento se haya producido respuesta alguna por parte del Departamento Ejecutivo.

Que, estos semáforos habrán de contribuir al control del tránsito.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 30 de agosto de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente

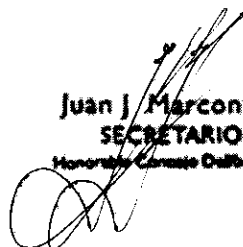
COMUNICACIÓN

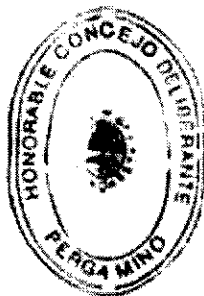
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que ----- corresponda proceda a la colocación de semáforos en la intersección de Bv. Liniers y calle Italia,

ARTÍCULO 2º: De forma.

Pergamino, 1 de septiembre de 2010.-

COMUNICACIÓN Nº 2600/10


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzol
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante